Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° 220/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018, PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 350853 A LA EMPRESA DES CONSTRUCTORA S.A.

Tava-í, 09 de agosto de 2018

VISTO: Los artículos 209 y 215 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, el Art. 28° de la Ley 2.051/03, y el llamado a Contratación Directa N° 18/2018, para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO".

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal- Ámbito de Aplicación de la contrataciones municipales establece *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*.

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2018, para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 350853 a la empresa DES CONSTRUCTORA S.A. con RUC 80083716-9, por el monto total de Gs. 156.202.642 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones doscientos dos mil seiscientos cuarenta y dos) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2018, para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 350853 a la empresa DES CONSTRUCTORA S.A. con RUC 80083716-9, por el monto total de Gs. 156.202.642 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones doscientos dos mil seiscientos cuarenta y dos) IVA incluido.

Art. 2°.- Disponer la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar

MUNICIPALIDAD DE TAVAI · SECRETARIA GENERAL

JOVITA B. ROLÓN.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TAVAI · INTENDENCIA

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal